

Santa Fe, 24 de mayo de 2022

VISTO el Expte. CD Nº 050/2022, caratulado: **Aceptación de donaciones**, iniciado por la Secretaría Administrativa e Infraestructura de esta Faculta Regional, y

CONSIDERANDO:

La donación de **DIEZ (10)** libros, efectuada a esta Unidad Académica por el Sr. Leandro **POCHETTINO** y la **FUNDACION FACULTAD REGIONAL SANTA FE**, y

Que la presente donación aumentará el caudal bibliográfico de nuestra Biblioteca, permitiendo la consulta permanente de los estudiantes en las diversas disciplinas de la rama de la Ingeniería.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación de **DIEZ (10)** libros, por el valor de **PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 17.447,00**), asignándole a cada uno el siguiente valor monetario:

Cant	Descripción	Importe Unitario (\$)
1	Freijo, Maria Florencia. Solas (aun acompañadas) Bs. As., El Ateneo, 2da.ed., 2020	1.449,00
1	Unrein, Carolina. Fatal: una crónica trans, Bs. As., Planeta, 2020	1.350,00
1	Sola, Juan. Los amores urgentes: trilogía marginal. Lomas de Zamora, Sudestada, 2021	1.999,00
1	Vasallo, Brigitte. El desafío poliamoroso. Bs. As., Paidós, 2021	2.000,00
1	Ce, Cecilia. Sexo ATR -a todo ritmo Bs. As., Planeta, 12a.ed., 2021	2.700,00
1	Fabbri, Luciano [y otros]. La masculinidad incomodada. Rosario, UNR Editora- Homo Sapiens Ediciones, 2021	1.750,00
1	Cabaleiro, Agustina. Te lo digo por tu bien. Bs. As., Montena, 2021	1.699,00
1	Canziani, Pablo; Canziani, Graciela. Atmósfera: la piel de la vida 1. Bs. As., Lumen, 2015	1.500,00
1	Canziani, Pablo; Canziani, Graciela. Atmósfera: la piel de la vida 1. Bs. As., Lumen, 2015	1.500,00
1	Canziani, Pablo; Canziani, Graciela. Atmósfera: la piel de la vida 1. Bs. As., Lumen, 2015	1.500,00

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, por intermedio del Departamento Patrimonio, se realice la registración patrimonial y posteriormente su incorporación a Biblioteca de la Facultad.



ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Sr. Leandro POCHETTINO y a la FUNDACIÓN FACULTAD REGIONAL SANTA FE.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 281

etm
RRLL
EJD